ADENDA N°01 A LA INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No IPMC-FPS-009- 2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN NUBE ORACLE PARA EL ALOJAMIENTO DEL SOFTWARE SIG-FPS DEL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales podrán modificar los documentos del proceso mediante la expedición de adendas, siempre que éstas se emitan antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.

En atención a las solicitudes presentadas por algunos de los interesados dentro del proceso de selección y considerando que estas obedecen a circunstancias que inciden en la estructuración de las propuestas económicas, la Entidad considera procedente ampliar el plazo para la presentación de ofertas, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, promover la libre concurrencia y permitir la presentación de propuestas completas, objetivas y ajustadas a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas para satisfacer la necesidad institucional definida en los estudios previos.

En mérito de lo expuesto, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia expide la Adenda No. 1, mediante la cual modifica el cronograma del proceso en lo relacionado con el plazo para la presentación de ofertas.

La Directora General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso, quedando de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA	LUGAR
APERTURA Y PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	ETAPA PRECLUIDA	Plataforma SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y SOLICITUDES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME COLOMBIANAS	ETAPA PRECLUIDA	Plataforma SECOP II
RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYME	ETAPA PRECLUIDA	Plataforma SECOP II
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDIR ADENDAS	ETAPA PRECLUIDA	Plataforma SECOP II
TÉRMINO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS - CIERRE DEL PROCESO	Hasta las 11:00 am del veintiocho (28) de julio del 2026	Plataforma SECOP II

ADENDA N°01 A LA INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No IPMC-FPS-009- 2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN NUBE ORACLE PARA EL ALOJAMIENTO DEL SOFTWARE SIG-FPS DEL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	Veintiocho (28) de julio del 2026	Plataforma SECOP II
DOCUMENTO EN QUE SE MANIFIESTE SI SE PRESENTA LA EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL CONFORME A LOS DEMÁS PROPONENTES	Veintinueve (29) de julio del 2026	Plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN EN EL MISMO DOCUMENTO	Treinta (30) de julio de 2026	Plataforma SECOP II
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN TÉRMINO PARA SUBSANAR	Treinta y uno (31) de julio de 2026	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME FINAL Y SU PUBLICACIÓN	Tres (03) de agosto de 2026	Plataforma SECOP II
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	Cinco (05) de agosto de 2026	Plataforma SECOP II
REGISTRO PRESUPUESTAL Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Cinco (05) de agosto de 2026	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

SEGUNDA: Las demás disposiciones contenidas del proceso de selección **IPMC-FPS-009-2026** se mantienen vigentes, son de obligatorio cumplimiento y no sufren modificación alguna.

El presente documento se expide en la Ciudad de Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Cristian Jimenez – Abogado Secretaría General
Royce Iguarán López - Abogada Secretaria General
Revisó: David Marín – Abogado Secretaría General
Revisó: Jose Alberto Pumarejo Medina - Secretario General

PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO